



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 09 ABR. 2026  
EXENTA N° 1333

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	traslado de funcionario carolina vega-stephanie arcila		Id cometido 429822
Destino	el tabo -san antonio		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 25-03-2026 08:00	al 25-03-2026 19:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA  
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 09-04-2026 18:13:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1333 Timbre: UFQHFLCHUEHLFUB En:  
<https://validoc.minvu.cl>

Leonardo Silva

SAN ANTONIO

Fecha 25/03/2026

\$ 3900.-

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A  
Red Vial Litoral Central  
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 207  
Estación: TRONCAL SECTOR 2  
Categoría: AUTO.FRS  
Valor: 1950 Pesos  
Forma de Pago: EFECTIVO  
Peajista: 3410  
Fecha: 25/03/2026 16:44:18  
Serie: 02207000155270

BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A  
Red Vial Litoral Central  
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 202  
Estación: TRONCAL SECTOR 2  
Categoría: AUTO.FRS  
Valor: 1950 Pesos  
Forma de Pago: EFECTIVO  
Peajista: 3289  
Fecha: 25/03/2026 10:05:51  
Serie: 02202000126825

BUEN VIAJE



*[Handwritten signature]*



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 09 ABR. 2026  
EXENTA N° 1335

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO	
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 15
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	traslado de funcionario Claudio Rivas	Id cometido 431147
Destino	la cruz	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 02-04-2026 09:00	al 02-04-2026 21:30
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA  
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 09-04-2026 18:13:33

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.789  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1335 Timbre: UFQHPBFLCHUA En:  
<https://validoc.minvu.cl>

LEONARDO SILVA

\$ 5350.-

02/04/2024

LA CRUZ

Información Paso Los Libertadores Fono 139  
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

---

Estación: Troncal Quillota  
Vía: V633  
N° Tránsito: 0001807666  
Categoría: AUTO  
Valor: \$ 5350  
Forma de Pago: Tarjeta  
Peajista: 003592  
Fecha: 02/04/26 10:23:51  
Fono de Emergencia: (33) 2472000  
Fono Emergencias incendios forestales: 13  
0



*[Handwritten signature]*



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 09 ABR. 2026  
EXENTA N° 1336

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	traslado de funcionario karla salinas-paulo alvarado		Id cometido 431444
Destino	santo domingo		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 06-04-2026 08:30	al 06-04-2026 19:00	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA  
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 09-04-2026 18:13:57

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1336 Timbre: UFQHFHULKUCYEH En:  
<https://validoc.minvu.cl>

Leonardo Silva

06/04/2026

- SANTI DOMINGO

\$ 2.600.-

LITORAL CENTRAL

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A  
Red Vial Litoral Central  
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 301  
Estación: TRONCAL SECTOR 3  
Categoría: AUTO.FRS  
Valor: 1300 Pesos  
Forma de Pago: EFECTIVO  
Peajista: 2844  
Fecha: 06/04/2026 10:36:05  
Serie: 03301000157334

LITORAL CENTRAL

BUEN VIAJE

LITORAL CENTRAL

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A  
Red Vial Litoral Central  
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 333  
Estación: TRONCAL SECTOR 3  
Categoría: AUTO.FRS  
Valor: 1300 Pesos  
Forma de Pago: EFECTIVO  
Peajista: 2803  
Fecha: 06/04/2026 15:58:35  
Serie: 03333000181089

LITORAL CENTRAL

BUEN VIAJE



*[Handwritten signature]*

## RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Solicita reembolso de gastos por movilización de funcionario(a) Sr. Leonardo Silva Opazo por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1518 de fecha 12-06-2025, 1515 de fecha 12-06-2025, 1597 de fecha 18-06-2025 y 1822 de fecha 15-07-2025 Según detalle adjunto:

- 25-03-2026 Cometido SAN ANTONIO  
Valor Peaje: \$1.950  
Valor Peaje: \$1.950
- 02-04-2026 Cometidos LA CRUZ  
Valor Peaje: \$5350
- 06-04-2026 Cometidos SANTO DOMINGO  
Valor Peaje: \$1.300  
Valor Peaje: \$1.300

TOTAL, RENDICION \$ 11.850 ✓

Leonardo Silva Opazo

CONDUCTOR

NOMBRE FUNCIONARIO –CARGO

NOMBRE JEFATURA: DAVID RIQUELME BARRERA

CANCELADO

VALPARAISO, 16-04-2026

